

PROGRAMA DE INGRESO AL PODER JUDICIAL

- PLAN ACADÉMICO - AÑO 2019 -

MÓDULO I

EL RÉGIMEN POLÍTICO ARGENTINO: DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL Y ESTADO DE DERECHO

El Estado, sus elementos y potestad. El constitucionalismo. Democracia constitucional y estado de derecho. Constitución nacional y provincial.

MÓDULO II

EL PODER JUDICIAL

- 1) Organización de la Justicia. Justicia Nacional y Provincial.
- 2) Ley Orgánica del Poder Judicial de Salta. Corte de Justicia de la Provincia: competencias y funciones constitucionales y jurisdiccionales. Órganos que dependen e integran los Jueces de la Corte de Justicia. La Escuela de la Magistratura: El modelo provincial. Formación y capacitación
- 3) El Consejo de la Magistratura en la Provincia de Salta. Organización y funciones. Régimen de Concursos para la selección de magistrados. Inserción constitucional, comparación con otros modelos del derecho público provincial
- 4) El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados: integración, rol y función constitucional. El Tribunal Electoral de la Provincia: funciones e integración. El Tribunal de Superintendencia del Notariado: funciones de control, integración y funciones específicas; valor y alcance de sus resoluciones.

EL MINISTERIO PÚBLICO

- 5) Organización del Colegio de Gobierno del Ministerio Público. Facultades, atribuciones y deberes extrajudiciales. Servicio de Asistencia a la Víctima. Asesorías itinerantes. La Asesoría de Incapaces: rol y funciones primordiales. Protección integral de niñas, niños y adolescentes. Ministerio Público de la Defensa: rol y funciones primordiales. Ministerio Público Fiscal: rol y funciones primordiales. Recusación e Inhibición. Cuerpo de Investigaciones Fiscales. Funciones del CIF. Limitaciones. Departamento de Investigaciones. Departamento Técnico-Científico. Departamento de Criminalística. El Ministerio de la Defensa Pública: rol y funciones primordiales.

MÓDULO III

ÉTICA JUDICIAL

- 1) Constataciones de la experiencia que justifican el análisis del planteo ético. La deontología jurídica y la ética judicial: su orientación finalista y las posturas negatorias. La determinación de la moralidad de un acto: finalidad objetiva, condiciones y finalidad subjetiva. Casos prácticos.
- 2) Código Iberoamericano de Ética Judicial. Acordada N° 12128 de la Corte de Justicia de Salta.

MÓDULO IV

DERECHOS HUMANOS - DISCRIMINACIÓN - VIOLENCIA FAMILIAR – CUESTIONES DE GÉNERO - OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”

Protección integral de niñas, niños y adolescentes. Cuestiones de género: su tratamiento y adecuación a la realidad. Perspectiva de los derechos humanos en la salud mental. Derechos sobre discriminación.

Violencia Familiar: concepto de violencia doméstica. Régimen legal nacional y provincial de la violencia familiar. La Oficina de Violencia Familiar: análisis comparativos con otras oficinas en el derecho público provincial.

MÓDULO V

DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

- 1) Hábeas Corpus: concepto. Diversas clases de hábeas corpus. El hábeas corpus en la Constitución Nacional y Provincial. Legitimación para promover el hábeas corpus. Carácter de la acción. Sentencia. Inconstitucionalidad.
- 2) Acción de Amparo: Concepto. Origen. Condiciones de admisibilidad y procedencia de la acción de amparo. La legitimación en el amparo. Los intereses difusos y su tutela. Diferencias entre el amparo previsto en la Constitución de Salta y el amparo consagrado en la Constitución Nacional: análisis jurisprudencial. Hábeas Data: Antecedentes. Concepto. Fundamento. Normativa constitucional. Efecto de la acción. Recursos de constitucionalidad e inconstitucionalidad, su tratamiento en las diferentes materias. Recurso extraordinario federal: procedencia, fundamentación de la vía autónoma. Acordada 7 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- 3) Acción de inconstitucionalidad. Acción popular de inconstitucionalidad.

MODULO VI

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES INTERNACIONALES. PROCEDIMIENTO Y JURISPRUDENCIA

Derecho interno: confrontación o complementación. Naciones Unidas. La Organización de Estados Americanos. La Corte Internacional de Justicia. La Corte Penal Internacional.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Europea de Derechos Humanos: similitudes y diferencias. Procedimientos en el Sistema Interamericano.

MÓDULO VII

LAS DECISIONES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Argumentación Jurídica. Objeto de decisión y sujetos autorizados a decidir. Resoluciones. Requisitos para decidir. Error Judicial. Estructura de la sentencia: Plano fáctico. Actividad probatoria. Plano lógico. Plano lingüístico. Plano axiológico

MÓDULO VIII

TEORÍA DEL PROCESO PENAL. DERECHO PROCESAL PENAL

1) Teoría del Delito.

2) Historia del Proceso Penal de la Provincia de Salta.

3) Teoría general del proceso penal. La Reforma Procesal Penal. Distritos Judiciales previstos por la nueva Ley Orgánica de la Justicia Penal. Garantías fundamentales e interpretación y aplicación de la ley penal. La Constitución de la Provincia de Salta. Derechos y garantías. Reglamentación, operatividad. Deberes y derechos individuales (Artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 21).

4) Jurisdicción y competencia: la función procesal de los nuevos órganos. Obstáculos fundados en privilegios constitucionales. Ley Orgánica de la Justicia Penal. Tribunales y Juzgados. Juez de Garantías y Tribunal de Juicio. Juicios unipersonales y colegiados. Competencia. Tribunal de Impugnación. Actuación unipersonal y colegiada. Fallos plenarios. Juzgados de Transición.

- 5) El imputado: calidad, condición e instancias. Información sobre garantías mínimas. Situación del imputado: reglas generales. La declaración del imputado. Formas de la declaración.
- 6) Derechos de la víctima. Acción civil. Querrela particular. El civilmente demandado
- 7) La investigación penal preparatoria. Normas fundamentales. Legajo de investigación. Carácter de las actuaciones. Información a la defensa. Denuncia. Prevención policial. Valoración inicial. Desestimación y archivo: similitudes. Mediación. Conciliación, Decretos de apertura. Control jurisdiccional del Juez de garantías. Sobreseimiento: impugnación, comunicación al fiscal y efectos. Remisión de la causa a juicio.
- 8) Tipos de proceso: proceso sumarísimo y proceso común. Suspensión del proceso a prueba. Juicio común, procedimientos especiales, tribunales unipersonales. Anticipo de prueba e investigación complementaria. Debate: audiencias, actos del debate, acta de debate. La Sentencia: correlación entre acusación y sentencia, fallos jurisprudenciales. Deliberación. Absolución, condena y anticipo del veredicto, sentencia. Notificaciones y nulidades. Juicios especiales: procedimiento. Juicio abreviado
- 9) Proceso de Menores.
- 10) Recursos: disposiciones generales. Procedimientos en cada uno de los recursos, tribunales competentes.
- 11) Ejecución: disposiciones generales, penas, pena privativa de la libertad, diferimiento de la ejecución, traslados excepcionales. Libertad condicional: cómputos y antecedentes: medidas de seguridad. Restitución y rehabilitación. Ejecución civil. Garantías. Restitución de efectos secuestrados. Sentencia declarativa de falsedad instrumental.
- 12) Política Criminal. Garantía del Derecho Penal Moderno en el Estado de Derecho.
- 13) Provincialización de la persecución y represión del microtráfico.

MÓDULO IX

MEDICINA LEGAL

Aspectos legales sobre medicina legal y psiquiatría forense. Causales de inimputabilidad. Artículo 34 del Código penal. Repercusión en materia civil. Fundamentos jurídicos y médicos legales de la inimputabilidad. Concepto. Estudio de las causales: enajenación, enfermedad mental y capacidad civil. Incapacidad e inhabilitación. Juicio de inasania. Rehabilitación. Protección de discapacitados.

INFORMÁTICA

Informática: sistema iurix, firma digital, notificación electrónica. Sistemas de gestión judicial aplicados a través de la informática.

MEDIOS DE PRUEBA

Medios de prueba. Reglas generales. Prueba científica, validez de la prueba, métodos de recolección de la prueba. Delitos informáticos.

MODULO X

DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

1) La función judicial. Naturaleza y principios que gobiernan el ejercicio de la función de juzgar. Competencia de los órganos judiciales. El principio del “Juez Natural”. La sentencia como producto de la actividad judicial. Lógica de la sentencia judicial. Contenidos de la sentencia. Los planteos de las partes y los límites a la decisión del juez. El principio de congruencia y la garantía de la defensa en juicio. El principio “Tantum devolutum quantum appellatum”. El principio “iura novit curia”. Caracterización legal y jurisprudencial.

2) Régimen Provincial y Federal de las normas de Procedimiento. La Estructura del Proceso. Naturaleza jurídica del Proceso. La unidad funcional del Proceso. Principios rectores: Inmediación, economía, preclusión, flexibilidad, igualdad. La cosa juzgada. Contenido e interpretación. La Jurisdicción en materia Civil y Comercial. La garantía constitucional del debido proceso. Origen y contenido actual de la garantía. El derecho a la jurisdicción y la tutela judicial efectiva. El tiempo en el proceso. Los plazos procesales. El concepto de “plazo razonable”. Fundamentos constitucionales y legales. Visión jurisprudencial. Las formas procesales. La función de las formas en el proceso. Doctrina del “exceso ritual manifiesto”. El expediente judicial. Su ingreso al sistema. Intervención del juzgado. El trámite interno. La Prueba en el proceso. Ofrecimiento y producción de los medios probatorios. Valoración de la prueba. Principios fundamentales. Comunicaciones y notificaciones judiciales. Principio general. Medios de notificación. Régimen de nulidades.

3) Recursos.

4) Regulación de honorarios. Pautas. Ley 8035.

5) Métodos alternativos de resolución de conflictos. Mediación. Concepto y aspectos prácticos. Ley 7324. Principios. Casos en los que procede. Activación del procedimiento. Cuestiones que obstan al procedimiento. Conciliación. Procedimiento. Principios.

MODULO XI

DERECHO DE PERSONAS Y FAMILIA

La jurisdicción de Personas y Familia. Filiación y comprobación. Estado de las personas. Adopción. Régimen jurídico del matrimonio. Divorcio y separación personal. Nuevos institutos contemplados en el Proyecto de Reforma del Código Civil y Comercial.

MODULO XII

DERECHO PRIVADO EN LA ACTUALIDAD

1) El Código Civil y Comercial: Principios y paradigmas. Antecedentes y fuentes. Constitucionalización del derecho privado. Contratos y Derechos Reales. Responsabilidad Civil. Unificación del régimen de responsabilidad contractual y extracontractual en el Código Civil y Comercial. Funciones preventiva y reparatoria. Derecho de Daños. Presupuestos y Elementos del daño. Cuantificación: rubros admitidos. Responsabilidad civil de los abogados.

2) Protección de los consumidores y usuarios. Acciones de clase.

3) Concursos. Visión Global y aspectos esenciales de los distintos procedimientos y sus etapas.

MODULO XIII

FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO

Acto administrativo, acto de la Administración, hecho administrativo, contrato administrativo, reglamento: Concepto, condiciones, efectos. Cosa Juzgada Administrativa. Procedimiento Administrativo. Principios. Recursos, reclamaciones y denuncias. Denuncia de Ilegitimidad. Procedimientos locales y leyes nacionales.

EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL

El control judicial de la Administración Pública, organismos de control nacional y provincial: breve reseña.

Bases constitucionales del proceso contencioso administrativo en la Provincia de Salta. Competencia, determinación. Representación estatal. Pretensiones. Legitimación. Agotamiento de la vía administrativa. Silencio administrativo. Plazos procesales. Regla “solve et repete”. Medidas cautelares, suspensión de la ejecución. Demanda y pasos procesales. Estructura y formalidades. Notificaciones. Excepciones. Contestación de la demanda. Diligencias ulteriores. Prueba y alegatos. Sentencia. Recursos. Ejecución de sentencias. Notas jurisprudenciales.

MÓDULO XIV

EL DERECHO LABORAL

La Justicia Laboral. Principios del Derecho del Trabajo. El procedimiento laboral: sus particularidades. La Justicia laboral. Principales reformas legislativas y jurisprudenciales de los últimos años en materia laboral. Estatutos para trabajadores del servicio domésticos y agrarios. Convenios colectivos: concepto y alcances. Paritarias.

MÓDULO XV

DERECHO AMBIENTAL

Derecho Ambiental: Instituciones básicas. El ambiente y la calidad de vida. Desarrollo Sustentable. Derecho ambiental constitucional. Análisis artículo 41 de la Constitución Nacional. Sistema federal ambiental. Normas de presupuestos mínimos. Principios básicos de derecho ambiental. La Ley General del Ambiente. Ley provincial de Protección del Ambiente. Principios precautorio y preventivo. Régimen jurídico de los recursos peligrosos: cuestiones jurisdiccionales que se plantean con los residuos industriales, patológicos y domésticos.

MÓDULO XVI

DERECHO ELECTORAL

1) El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados: integración, rol y función constitucional. El Tribunal Electoral de la Provincia: funciones e integración. El Tribunal de Superintendencia del Notariado.

2) Derecho electoral: concepto y su importancia en el sistema republicano. Tribunal Electoral de la Provincia: integración y atribuciones. Secretaría. Sufragio: concepto y caracteres.

3) Elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO): Ley 7697. Elecciones provinciales generales. Ley 6444 y modificatorias. Código Electoral Nacional. Similitudes y diferencias con el régimen provincial. La Junta Electoral Nacional: integración y competencia. Faltas y delitos electorales. Amparo electoral.

3) Acto electoral: garantías. Voto electrónico: sistemas y características.

MODULO XVIII

HERRAMIENTAS DE LIDERAZGO

El Peligro de la Rutina y la Importancia de la Motivación. Herramientas como desarrollar Roles de jefatura. Comunicación Efectiva. Administración del tiempo. La Inteligencia Emocional en el trabajo. Taller de Negociación.

CONSIDERACIONES GENERALES

Cupo. Inscripción

El Consejo Académico de la Escuela de la Magistratura propone que el Programa de Ingreso durante el año 2019, continúe con el esquema de módulos; de cuatro horas reloj, como máximo, por clase. Respecto al cupo, en atención a la experiencia del corriente año, se considera que no debe exceder de 80 alumnos, en consideración a las posibilidades operativas de la Escuela y a fin de garantizar la calidad de la formación que los objetivos del programa exige. Para el supuesto que el número de inscriptos superase este tope, se incluyan, hasta alcanzar este número –80- a los aspirantes que cuenten con mayor antigüedad, considerando la fecha en que hubiesen concluido la carrera de Abogacía, conforme al título respectivo. Sistema de selección que se considera objetivo y que amplía las posibilidades de inclusión de los abogados que cuentan con títulos de mayor antigüedad. Ello, en atención a que uno de los requisitos de ingresos es no contar con más de 5 años de recibidos.

Las clases se dictarán los días martes y miércoles y se iniciarán en el mes de marzo, previéndose que el período de inscripción comience el 26 de diciembre de 2018 y concluya el 15 de febrero de 2019.

En relación al contenido de los módulos, se propone mantener en lo esencial el actual esquema, en el que se refuerzan los aspectos relacionados con el régimen político y organización de la justicia a los fines de lograr un acabado conocimiento del sistema democrático constitucional, el estado de derecho y fundamentalmente, del rol del juez y de los auxiliares de la justicia. Se establecerán también, como pautas a considerar en todos los módulos, el análisis del compromiso con la ética judicial, las políticas de género y la observancia con las normas de la ley antidiscriminatoria, conforme se establece en el Estatuto de la Escuela de la Magistratura. Se dará especial énfasis en el dictado de las clases a los aspectos prácticos, orientados a la capacitación en el ejercicio de las actividades propias de la función judicial.

PERÍODO DE FORMACIÓN PRÁCTICA

Prácticas tribunalicias

Se cumplirán durante los meses de octubre y noviembre previo Juramento de Confidencialidad ante los miembros de la Corte de Justicia, en el que se comprometerán a cumplir cabalmente con las normas de confidencialidad establecidas en el Poder Judicial.

Para realizar las prácticas los alumnos deberán tener aprobada la primera etapa de Formación Teórica.

Las Prácticas Tribunalicias se cumplirán en dependencias del Poder Judicial y requieren un mínimo de sesenta y cinco (65) horas de pasantías en las áreas asignadas. No se exigirán estas prácticas a quienes se desempeñen en el Poder Judicial o en el Ministerio Público.